



FIRMADO POR

Concejal Delegada de Área de Gobierno de
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior
ESPERANZA NIETO MARTINEZ
14/02/2023

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 14 de febrero de 2023, se ha aprobado la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por la Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público para Fines Lucrativos y de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías del Municipio dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse.

La anterior aprobación, que tiene **carácter provisional**, se somete a exposición pública, por plazo de **TREINTA DÍAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente (en el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena-Edificio Administrativo Cl San Miguel 8, Planta Baja Derecha, en horario de 09.00 a 14.00 horas, en el Tablón Edictal y en el enlace web https://www.cartagena.es/plantillas/13.asp?pt_idpag=955 y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que transcurrido el indicado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Cartagena, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

**LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA,
NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR**

Fdo. Esperanza Nieto Martínez

